I. E. Pr.
NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN

BULLYING
INTIMIDACIÓN
ACOSO ESCOLAR

DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO

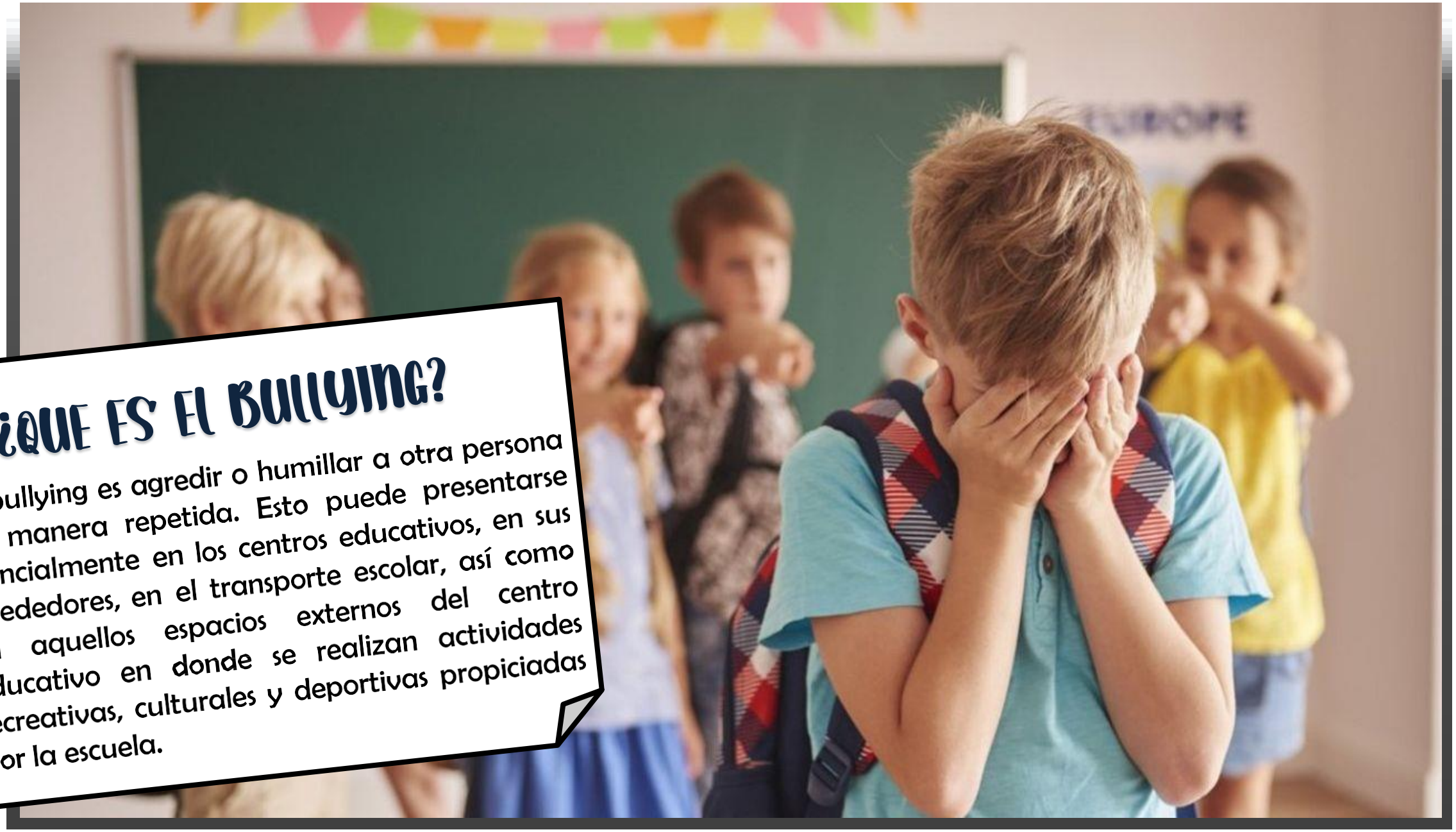

¿QUE ES EL BULLYING?

El bullying es agredir o humillar a otra persona de manera repetida. Esto puede presentarse esencialmente en los centros educativos, en sus alrededores, en el transporte escolar, así como en aquellos espacios externos del centro educativo en donde se realizan actividades recreativas, culturales y deportivas propiciadas por la escuela.

CARACTERÍSTICAS DEL BULLYING

- Es una violencia entre iguales, ocurre entre compañeros del mismo salón de clases. Ocasionalmente pueden estar en diferente salón.
- Es intencional, el agresor actúa con el propósito de ocasionar dolor y sufrimiento a la víctima.
- Es reiterativo en el tiempo, porque el agresor intimida y maltrata a la víctima en forma sistemática y sostenida durante un periodo de tiempo.
- Es silenciosa e invisible, los agresores se cuidan de que los adultos no se percaten de sus actos de matonismo, y porque la víctima y los espectadores guardan silencio de las repetidas acciones de violencia que experimentan y perciben.
- Desigualdad de fuerzas entre el agresor y la víctima, porque el agresor abusa de su poder físico o psicológico para intimidar a su víctima, a quien causa variadas formas de daño.
- Puede ocurrir dentro o fuera del centro educativo, como lugares o eventos relacionados con el colegio, como: el parque, movilidad, visitas de estudio, jornadas, etc.

Modalidades del Bullying

1.- BULLYING FÍSICO: Hay empleo de poder y fuerza física del agresor, puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, etc. Coactan el libre desplazamiento de la víctima por los distintos espacios comunes del colegio e impiden el normal desarrollo de sus actividades como jugar con otros niños. Amenazan con armas y objetos

2.-BULLYING VERBAL: Se caracteriza por el empleo de apodos, poner en ridículo o cualquier sobrenombre que genere malestar en la persona objeto de burla. Por lo general ocurre entre los compañeros de clase.

3.- BULLYING PSICOLÓGICO: El agresor ataca la autoestima y autoconcepto autoconcepto de la víctima, humillándola por su cultura, creencias, el barrio donde vive, ocupación de sus padres, etc.

4.- BULLYING SOCIAL: Excluye y margina a la víctima, y esto lo impone el agresor o agresores, a los demás compañeros les obliga a que no interactúen con el agredido.

Modalidades del Bullying

5.- CIBERBULLYING: Por medio de las redes sociales, correos electrónicos, y/o teléfonos móviles, difunden comentarios agresivos, insultos amenazas, fotos trucadas, mensajes de texto agraviantes, difunden videos con contenido hostil. Usurpan la dirección electrónica y contraseña, para fines obscenos y humillantes.

6.- HAPPY SLAPPING: Emplean cámaras de teléfonos móviles para registrar acciones de violencia que los agresores hacen contra la víctima, y después la publican en las redes sociales.

7.- DATING VIOLENCE: Violencia entre pareja de enamorados, por lo general en estudiantes entre 13 y 16 años. Es un tipo de relación conflictiva y perniciosa, donde existen víctimas de agresiones verbales o físicas en las cuales se llega a justificar las reacciones agresivas de sus parejas expresando que han dado motivo para recibir ese trato.

PREVENCIÓN DEL BULLYING DESDE EL ENTORNO FAMILIAR

- Mantener una buena comunicación con los hijos propiciando un clima de confianza y de escucha.
- Proporcionar modelos de comportamiento positivo donde impere buenas relaciones familiares.
- Educar a nuestros hijos en el respeto, la tolerancia y la empatía.
- Definir, de forma clara y consistente, las normas que el menor debe seguir. No es necesario imponerlas de forma autoritaria.
- Definir en familia lo que es el bullying y mantener una información precisa sin generalizar.

Lo que no debe hacerse jamás

- Interrogar de manera furiosa e incisiva al hijo/a para saber qué es lo que le ha pasado y la razón de lo sucedido.
- Mostrarse indiferente cuando le informe sobre los actos de maltrato que viene padeciendo por parte de otro(s) compañeros.
- Restar importancia a las quejas que haga, considerando que es normal ya que usted mismo lo vivió.
- Sobreproteger al hijo/a llenándolo de atenciones y teniendo una actitud pasiva que posteriormente incrementará su vulnerabilidad.
- Retarlo para que tome medidas igualmente violentas contra sus agresores, indicándole que si no puede enfrentarse físicamente al agresor lo haga empleando objetos contundentes (palos, cuerdas, piedras, etc.)

Lo que no debe hacerse jamás...

- Acudir al colegio a tomar acciones de castigo contra el agresor, contra los profesores o contra la familia del acosador.
- Reclamar a los padres del agresor para que sancionen ejemplarmente a su hijo.
- Exigir que el centro educativo tome medidas drásticas contra los agresores (castigos físicos, suspensiones, expulsiones, etc.)
- Responsabilizar al centro educativo y a los profesores de lo que le ocurre a su hijo y eximirse de asumir su responsabilidad.
- Promover entre los padres de familia la aprobación de medidas disciplinarias extremas contra los niños y jóvenes agresores.

LO QUE NO DEBE HACERSE JAMÁS...

- Culparlo por el acoso que sufre en el colegio, porque no sabe defenderse o es muy permisivo y tolerante con las "bromas" de sus compañeros y porque no ha aprendido a pelearse.
- Decidir inscribirlo en cursos de artes marciales para que le enseñen a defenderse o proporcionarle elemento para su defensa personal.
- Llamarle públicamente la atención y humillarlo ante sus familiares y amigos.
- Pedirle a los profesores y directivos que se interesen en vigilar a su hijo para que no sea molestado o acosado por sus compañeros.
- Ofrecer recompensas para que se anime a tomar represalias contra sus agresores.
- Y algo muy importante: ***NUNCA LE DIGA QUE NO SE META CUANDO OTROS COMPAÑEROS ESTÁN SIENDO ACOSADOS Y MALTRATADOS.*** Por el contrario, eduquen para que sean solidarios y capaces de indignarse ante cualquier tipo de abuso.

Se les recomienda revisar los artículos 242, 243 y 244 del reglamento interno del colegio sobre el tratamiento en casos de violencia escolar.

SiseVe

Ante una situación comprobada de bullying, tanto la Institución educativa como las familias pueden presentar su denuncia mediante la plataforma virtual SISEVE (Sistema Especializado en Reporte de casos sobre Violencia Escolar.